

**REGLAMENTO DE ELECCIONES A MIEMBROS DE LA ASAMBLEA GENERAL Y PRESIDENTE DE LA  
FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE ORIENTACIÓN**

**ACTA DE REUNIÓN DE LA JUNTA ELECTORAL FEDERATIVA**

**ASISTENTES:**

Presidenta DÑA. Ángela María Gordillo Candelario

Presidente D. Santos Méndez González

Vocal DÑA. Belén García Gómez

En Barcarrota a las 10 horas del día 5 de octubre de dos mil veinte, se reúnen las personas que al margen se relacionan, componentes de la Junta Electoral de la Federación Extremeña de Orientación para la proclamación oficial de miembros electos en los diferentes estamentos de la Asamblea General, quedando configurada la misma de la siguiente manera:

ESTAMENTO	CIRCUNSCRIPCIÓN	REPRESENTANTE
ENTIDADES DEPORTIVAS	AUTONÓMICA	Club Alcor Orientación
ENTIDADES DEPORTIVAS	AUTONÓMICA	Club Vila Raider de Olivenza
ENTIDADES DEPORTIVAS	AUTONÓMICA	Club Deportivo Base Don Benito
ENTIDADES DEPORTIVAS	AUTONÓMICA	Club Deportivo Itaca Aventura
ENTIDADES DEPORTIVAS	AUTONÓMICA	Club Deportivo Altair
ENTIDADES DEPORTIVAS	AUTONÓMICA	Club de Orientación, Deporte y Aventura en la Naturaleza
DEPORTISTAS	AUTONÓMICA	Sara Castillo Lajas
DEPORTISTAS	AUTONÓMICA	Tomás Bote Rivado
DEPORTISTAS	AUTONÓMICA	Óscar Borrego Bermejo
DEPORTISTAS	AUTONÓMICA	Francisco García Hidalgo
DEPORTISTAS	AUTONÓMICA	Daniel Portal Gordillo
DEPORTISTAS	AUTONÓMICA	Emilio José Vega Carvajal
TÉCNICOS	AUTONÓMICA	Manuel Villafaina Arce
TÉCNICOS	AUTONÓMICA	Fernando Teodoro Guillén
JUECES/ÁRBITROS	AUTONÓMICA	Estrella María Gordillo Candelario
JUECES/ÁRBITROS	AUTONÓMICA	Francisco Manuel Hernández Rojo

En base al punto 5 del Artículo 26 del Reglamento Electoral de la Federación Extremeña de Orientación, se proclaman a todos los candidatos como miembros de la asamblea, ya que el número de candidatos presentados por estamento es igual al número de representantes que corresponden por dicho estamento y circunscripción electoral. Razón por la que no es necesario la constitución de la mesa electoral y la celebración de las votaciones.

Finaliza la reunión a las 11:00 horas de la fecha indicada en el encabezamiento.

LA PRESIDENTA

EL SECRETARIO

LA VOCAL

Fdo.: Ángela María Gordillo Candelario

Fdo.: Santos Méndez González

Fdo.: Belén García Gómez